



ÁREA: Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
RAMO: Administrativo
OFICIO: UT/902/2024

Querétaro, Querétaro, a 12 de septiembre de 2024

**DAVID GONZÁLEZ
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de acceso a la información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual se le asignó el folio 221279024000224 y con número de control interno en esta Unidad de Transparencia **UT/PJ/QRO/224/2024**, mediante la cual solicita:

“Solicito la siguiente información (favor de desglosar los datos por año):

1. El número de causas penales por el delito de homicidio doloso consumado ingresadas en los juzgados de control o garantías en 2021 y 2022.

2. La forma de conducción de las causas penales por homicidio doloso consumado ingresadas en los juzgados de control o garantías en 2021 y 2022. Es decir, en cada año ¿cuántas se iniciaron con una detención en flagrancia, cuántas con un citatorio, cuántas con orden de aprehensión, cuántas con orden de comparecencia?

3. El número de audiencias iniciales celebradas en las causas penales por el delito de homicidio doloso consumado en los juzgados de control o garantías en 2021 y 2022.

4. El número de imputados a los que se decretó la vinculación a proceso por el delito de homicidio doloso consumado en los juicios de control o garantías en 2021 y 2022.

5. El número de determinaciones y/o conclusiones efectuadas en las causas penales por el delito de homicidio doloso consumado en los juzgados de control o garantías en 2021 y 2022.

6. Los tipos de determinación y/o conclusión efectuadas en las causas penales por el delito de homicidio doloso consumado en los juzgados de control o garantías en 2021 y 2022. Es decir, cada año, ¿cuántas de las conclusiones fueron: sentencias en abreviado, sobreseimientos, soluciones alternas, aperturas de juicio, u otro tipo de conclusión.

7. El número de causas penales por el delito de homicidio doloso consumado que se encontraban pendientes en los juicios de control o garantías al cierre de 2021 y al cierre de 2022.

8. La forma de conducción de las causas penales por el delito de homicidio doloso consumado que se encontraban pendientes en los juicios de control o garantías al cierre de 2021 y al cierre de 2022. Es decir, ¿cuántas se iniciaron con una detención en flagrancia, cuántas con un citatorio, cuántas con orden de aprehensión, cuántas con orden de comparecencia?” (Sic)

Al respecto y de conformidad con el artículo 121 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, las Coordinaciones de Gestión Judicial Administrativa del Sistema Penal Acusatorio y Oral de los Distritos Judiciales de Querétaro, San Juan del Río, Amealco de Bonfil, Tolimán, Cadereyta de Montes y Jalpan de Serra informaron que, tras realizar una búsqueda exhaustiva en

los registros del sistema informático de gestión dentro del periodo comprendido de los años 2021 y 2022, localizaron los siguientes datos:

1. El número de causas penales por el delito de homicidio doloso consumado ingresadas en los juzgados de control o garantías en 2021 y 2022.

Distrito Judicial de Querétaro	Año 2021	Año 2022
Unidad I	23	21
Unidad II	28	30
Unidad III	10	16
Distrito Judicial de San Juan del Río	27	18
Distrito Judicial de Amealco de Bonfil	4	6
Distrito Judicial de Cadereyta de Montes	6	6
Distrito Judicial de Toluca	0	1
Distrito Judicial de Jalpan de Serra	7	2

2. La forma de conducción de las causas penales por homicidio doloso consumado ingresadas en los juzgados de control o garantías en 2021 y 2022. Es decir, en cada año ¿cuántas se iniciaron con una detención en flagrancia, cuántas con un citatorio, cuántas con orden de aprehensión, cuántas con orden de comparecencia?

Año		DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO			Distrito Judicial de San Juan del Río	Distrito Judicial de Amealco de Bonfil	Distrito Judicial de Cadereyta de Montes	Distrito Judicial de Toluca	Distrito Judicial de Jalpan de Serra
		Unidad I	Unidad II	Unidad III					
2021	Control de detención/ flagrancia	6	2	1	0	0	0	0	1
	Citación	0	3	0	0	0	0	0	0
	Aprehensión	27	23	9	27	4	6	0	6
	Comparecencia	0	0	0	0	0	0	0	0
2022	Control de detención	2	4	1	0	0	0	0	0
	Citación	2	3	2	0	0	0	0	0
	Aprehensión	20	23	13	18	6	6	1	2
	Comparecencia	0	0	0	0	0	0	0	0

3. El número de audiencias iniciales celebradas en las causas penales por el delito de homicidio doloso consumado en los juzgados de control o garantías en 2021 y 2022.

Distrito Judicial de Querétaro	Año 2021	Año 2022
Unidad I	15	17
Unidad II	36	25
Unidad III	6	13
Distrito Judicial de San Juan del Río	15	19

Distrito Judicial de Amealco de Bonfil	5	8
Distrito Judicial de Cadereyta de Montes	4	4
Distrito Judicial de Tolimán	0	1
Distrito Judicial de Jalpan de Serra	6	0

4. El número de imputados a los que se decretó la vinculación a proceso por el delito de homicidio doloso consumado en los juicios de control o garantías en 2021 y 2022.

Distrito Judicial de Querétaro	Año 2021	Año 2022
Unidad I	28	22
Unidad II	43	37
Unidad III	9	19
Distrito Judicial de San Juan del Río	21	30
Distrito Judicial de Amealco de Bonfil	5	10
Distrito Judicial de Cadereyta de Montes	5	4
Distrito Judicial de Tolimán	0	1
Distrito Judicial de Jalpan de Serra	7	0

5. El número de determinaciones y/o conclusiones efectuadas en las causas penales por el delito de homicidio doloso consumado en los juzgados de control o garantías en 2021 y 2022.

Distrito Judicial de Querétaro	Año 2021	Año 2022
Unidad I	24	22
Unidad II	35	33
Unidad III	7	12
Distrito Judicial de San Juan del Río	16	19
Distrito Judicial de Amealco de Bonfil	9	6
Distrito Judicial de Cadereyta de Montes	4	4
Distrito Judicial de Tolimán	1	0
Distrito Judicial de Jalpan de Serra	1	6

6. Los tipos de determinación y/o conclusión efectuadas en las causas penales por el delito de homicidio doloso consumado en los juzgados de control o garantías en 2021 y 2022. Es decir, cada año, ¿cuántas de las conclusiones fueron: sentencias en abreviado, sobreseimientos, soluciones alternas, aperturas de juicio, u otro tipo de conclusión.

Año	Tipo de conclusión	DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO			Distrito Judicial de San Juan del Río	Distrito Judicial de Amealco de Bonfil	Distrito Judicial de Cadereyta de Montes	Distrito Judicial de Tolimán	Distrito Judicial de Jalpan de Serra
		Unidad I	Unidad II	Unidad III					
2021	Abreviado	11	23	3	6	4	2	1	1
	Sobreseimiento	0	0	0	0	2	0	0	0
	Soluciones alternas	0	0	0	0	0	0	0	0
	Apertura a juicio	8	11	4	0	0	2	0	0

	Otro tipo	0	1	0	10	3	0	0	0
2022	Abreviado	5	21	10	11	5	4	0	4
	Sobreseimiento	0	0	0	0	0	0	0	0
	Soluciones alternas	0	0	0	0	0	0	0	0
	Apertura a juicio	5	12	2	0	1	0	0	2
	Otro tipo	3	0	0	8	0	0	0	0

7. El número de causas penales por el delito de homicidio doloso consumado que se encontraban pendientes en los juicios de control o garantías al cierre de 2021 y al cierre de 2022.

Distrito Judicial de Querétaro	Año 2021	Año 2022
Unidad I	31	19
Unidad II	50	50
Unidad III	19	27
Distrito Judicial de San Juan del Río	54	63
Distrito Judicial de Amealco de Bonfil	11	11
Distrito Judicial de Cadereyta de Montes	9	11
Distrito Judicial de Tolimán	0	1
Distrito Judicial de Jalpan de Serra	8	10

8. La forma de conducción de las causas penales por el delito de homicidio doloso consumado que se encontraban pendientes en los juicios de control o garantías al cierre de 2021 y al cierre de 2022. Es decir, ¿cuántas se iniciaron con una detención en flagrancia, cuántas con un citatorio, cuántas con orden de aprehensión, cuántas con orden de comparecencia?

Año		DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO			Distrito Judicial de San Juan del Río	Distrito Judicial de Amealco de Bonfil	Distrito Judicial de Cadereyta de Montes	Distrito Judicial de Tolimán	Distrito Judicial de Jalpan de Serra
		Unidad I	Unidad II	Unidad III					
2021	Control de detención/ flagrancia	0	2	1	0	0	0	0	0
	Citación	1	2	0	0	0	0	0	0
	Aprehensión	23	46	18	54	11	9	0	8
	Comparecencia	0	0	0	0	0	0	0	0
2022	Control de detención	0	3	1	0	0	0	0	0
	Citación	0	3	1	0	0	0	0	0
	Aprehensión	16	44	25	63	11	10	1	10
	Comparecencia	0	0	0	0	0	0	0	0

En el entendido de que no es necesario se confirme la inexistencia por parte del Comité, tomando en consideración el **criterio 08/13** emitido por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que refiere:

Respuesta igual a cero. No es necesario declarar formalmente la inexistencia. En los casos en que se requiere un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de la información sea cero, éste deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada. Por lo anterior, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número cero es una respuesta válida cuando se solicita información cuantitativa, en virtud de que se trata de un valor en sí mismo.

Lo anterior también con fundamento en el artículo 182 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro y los artículos 118 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANA JOSELYN GUERRERO GÓMEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



Consulte el Aviso de privacidad en el siguiente enlace <https://www.poderjudicialqro.gob.mx/obligaciones/organos-jurisdiccionales.php>

MVD